

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo <b>2-S-SdSyA-202507-00056939</b>
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN /Código Serie/Subserie (TRD) 7000.27 /

Bucaramanga, 02 de julio de 2025

Doctor

**JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO**

Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga

[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)

[secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co)

Ciudad \_\_\_\_\_

**Asunto:** Respuesta Secretaría Salud y Ambiente - Proposición No. 056 Honorable Concejo Bucaramanga

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa, en mi calidad de Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga me permito dar respuesta al cuestionario planteado a través de la Proposición No.056 del Honorable Concejo de Bucaramanga, en los siguientes términos:

- 1. Sírvase indicar cuantas visitas domiciliarias se realizaron para verificar el estado de los animales que fueron aprehendidos para garantizar su protección por presuntos maltratos crueles. Favor discriminar por mes y tipo de caso atendido.**

**RESPUESTA:** Desde la Subsecretaría de Salud y Ambiente articulados con la Secretaría del Interior se cuenta con la ruta de protección animal en compañía de policía ambiental y personería, donde se realizan visitas acordes a las denuncias de maltrato animal.

Contamos con el canal de atención al ciudadano en la página web de la alcaldía <https://www.bucaramanga.gov.co/portal-de-peticiones/> para radiación de peticiones, quejas, solicitudes o reclamos relacionados con el Bienestar animal.

Nos permitimos informar que durante la vigencia 2024 y 2025 se realizaron 356 visitas domiciliarias, tal y como se menciona en la siguiente tabla:

	2024												
	ENE RO	FEBRE RO	MAR ZO	AB RIL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE	TOT AL
Visitas		25	23	28	22	16	8	34	17	41	24.	10	248
2025													
Visit as	ENE RO	FEBRE RO	MAR ZO	AB RIL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE	TOT AL
Visit as	0	14	36	18	30	10							108

Las visitas atendidas a partir de denuncias ciudadanas tienen como objetivo verificar presuntos casos de maltrato o situaciones de vulnerabilidad que afecten el bienestar de los animales. Estas visitas pueden incluir casos de omisión de cuidados básicos (alimentación, agua, higiene), condiciones de confinamiento inapropiadas, maltrato físico o psicológico, abandono, afectaciones a la salud sin atención veterinaria o exposición a riesgos ambientales. Durante la visita, el equipo técnico evalúa las condiciones en las que se

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo <b>2-S-SdSyA-202507-00056939</b>
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN /Código Serie/Subserie (TRD) 7000.27 /

encuentra el animal, documenta la situación mediante registros fotográficos y conceptúa si existe una afectación al bienestar según los parámetros técnicos y legales. En función de los hallazgos, se emiten recomendaciones, se hace requerimiento a los responsables o, en casos graves, se procede al decomiso o rescate del animal, según lo permita la normatividad vigente.

**1.1 Sírvase informar que autoridades actualmente conforman la ruta contra el maltrato animal, y cuales son los inspectores de policía designados para acompañar esta ruta:**

**RESPUESTA:** Nos permitimos informar que desde la Subsecretaría de Salud y Ambiente articulados con la Secretaría del Interior se cuenta con la ruta de protección animal en compañía de policía ambiental y personería, donde se realizan visitas acordes a las denuncias de maltrato animal.

Con respecto a los inspectores de policía asignados para acompañar esta ruta y en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto 066 de 2018, por el cual se establece el manual de funciones de la Alcaldía de Bucaramanga, se procede a realizar remisión por competencia a la Secretaría de Interior para su conocimiento y trámite pertinente a través del oficio No. 2-S-SdSyA-202507-00056986 de fecha de 02 de julio de 2025.

**2. Detalle la ejecución de recursos de funcionamiento e inversión realizados para garantizar la política de protección y bienestar animal durante la presente vigencia, incluyendo:**

- **Personal contratado por prestación de servicios**
- **Atención medico veterinaria especializada**
- **Insumos médicos veterinarios**
- **Alimentación**
- **Mantenimiento de infraestructura**
- **Otros relacionados:**
- **Para cada ítem discriminar:**
- **Monto total de inversión**
- **Número de contrato**
- **Objeto contractual**
- **Estado actual del contrato**
- **Fuente de financiación**

**RESPUESTA:** La Secretaría de Salud y Ambiente informa que, en atención a la solicitud recibida, se presentan a continuación los siguientes datos en el **ANEXO. NO. 1 RELACIÓN CONTRATACIÓN PROYECTO BIENESTAR ANIMAL 2025.** (información correspondiente a la vigencia 2025 con corte a 30 de mayo)

Cabe resaltar que la fuente de financiación son RECURSOS PROPIOS.

**3. En relación con las jornadas de esterilización por favor señale:**

- **Número total de jornadas realizadas en la presente vigencia.**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo <b>2-S-SdSyA-202507-00056939</b>
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN /Código Serie/Subserie (TRD) 7000.27 /

**RESPUESTA:** En atención a su solicitud, me permito remitirle la siguiente información detallada sobre las jornadas de esterilización realizadas en el presente periodo, con base en los datos más actualizados disponibles:

- En la presente vigencia 2025 (en curso): hasta la fecha con corte de 30 de junio, se han realizado 65 jornadas de esterilización para un total de 2,303 animales intervenidos quirúrgicamente.

Estas jornadas representan un pilar fundamental de nuestra estrategia en salud pública, medicina preventiva y protección animal, enfocadas especialmente en el control ético de la población canina y felina, así como en la prevención del abandono. Continuaremos fortaleciendo y ampliando estas acciones, con el firme propósito de impactar positivamente un mayor número de territorios y avanzar hacia un entorno más saludable, responsable y sostenible para los animales de compañía y la comunidad en general.

Cordialmente,



**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**  
Secretaria de Salud y Ambiente  
Alcaldía de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos María Alejandra Silva Martínez Asesora Jurídica /CPS   
Nidia Virviescas Camacho- Abogada CPS   
Revisó Aspectos Técnicos- Rossemberg Sanabria Vesga – Subsecretario de Ambiente.  
Proyectó Aspectos Técnicos: Laura Ximena Acosta B -CPS SSYA. 

